

ODS (AGENDA 2030)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 (Ejes, Objetivos, Políticas y Metas)	LINEAMIENTO - ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	PROBLEMÁTICAS (BRECHAS)	PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA O LINEAMIENTOS	ENTIDADES RELACIONADAS	ROLES
ODS 8	<p>Eje Económico Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. Política 1.1: Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGTB+. Metas: 1.1.1: Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30-41% al 50%. 1.1.2: Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.</p>	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.	En construcción	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	MDT MIES IESS GAD	Prevención Mitigación
ODS 2	<p>Eje Económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.3: Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización. Metas: 3.3.2: Incrementar en 2.750 mujeres rurales que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sostenibles.</p>	G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.	En construcción	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.	MPCEIP MIES IEPS SEPS CFN SENAE MINTUR SECAP GAD BANEQUADOR BIESS MSP (ARCSA) SRI JPRF CONAFIPS MCYP MAATE Comité Interinstitucional Trata de Personas	Prevención Mitigación
ODS 5 ODS 8	<p>Eje Social Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Política 5.2: Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñas, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGTB+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad. Metas: 5.2.1: Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80. 5.2.2: Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%. 5.2.3: Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%.</p>	No cuenta con lineamiento territorial	31% de personas en situación de movilidad humana registradas consideran haber sido discriminadas, excluidas o maltratadas.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	MREMH MIES MINEDUC MDI MSP MCYP MIDUVI MMDH CNIMH CORDICOM GAD CCPD	Prevención Mitigación

<p>OD5.1 OD5.5 OD5.8</p>	<p>Eje Social: Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p> <p>Políticas:</p> <p>5.1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p>5.2. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñas, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>5.3. Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.</p> <p>Metas:</p> <p>5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.</p> <p>5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (6 a 14 años) de 6,30% a 4,42%.</p> <p>5.2.1. Disminuir la tasa de homicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.</p> <p>5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributivo del 37,56% al 41,73%.</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>	<p>31% de personas en movilidad humana registradas consideran haber sido discriminadas, excluidas o maltratadas.</p>	<p>Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.</p>	<p>MREMH MSP MMDH MDT DP DPE SNGRE GAD CCPD JCPD CJ CNIMH MDG MDI MIES MINEDUC</p>	<p>Mitigación Regulación</p>
<p>OD3</p>	<p>Eje Social: Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p> <p>Políticas:</p> <p>6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñas y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.3. Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.</p> <p>Metas:</p> <p>6.1.1. Incrementar el porcentaje de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 96,4% al 98,5%.</p> <p>6.1.2. Reducir la tasa de mortalidad neonatal de 4,6 al 4,0 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>6.1.3. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,1 al 5,1 por cada 100.000 habitantes.</p> <p>6.1.6. Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.</p> <p>6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57,6 a 38,41 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>6.3.2. Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años) del 54,6 al 39,4 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>A8. Ampliar la cobertura de servicios para atender a las localidades rurales, especialmente aquellas ubicadas en sitios alejados y con baja conectividad a los centros urbanos.</p> <p>B3. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y la exclusión social.</p> <p>C1. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de calidad.</p> <p>H1. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en el territorio.</p> <p>H5. Implementar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.</p>	<p>En construcción</p>	<p>Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana</p>	<p>STECSDI MIES MSP GAD CCPD</p>	<p>Prevención Mitigación</p>



Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

<p>OD4 OD5.9 OD5.10 OD5.16</p>	<p>Eje Social Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p> <p>Políticas:</p> <p>7.1. Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.</p> <p>7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.</p> <p>7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia, promoviendo la investigación de alto impacto.</p> <p>Metas:</p> <p>7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.</p> <p>7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.</p> <p>7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%.</p> <p>7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,39% a 65,92%.</p> <p>7.2.2. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.</p> <p>7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27.</p> <p>7.4.3. Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.</p> <p>7.4.6. Incrementar el número de estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea de 78.076 a 125.417.</p>	<p>A8. Ampliar la cobertura de servicios para atender a las localidades rurales, especialmente aquellas ubicadas en sitios alejados y con baja conectividad a los centros urbanos.</p> <p>B3. Incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud, educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y la exclusión social.</p> <p>S8. Generar redes de conocimiento vinculadas a la educación superior, que promuevan espacios territoriales de innovación adaptados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo local.</p> <p>G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.</p> <p>G20. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el territorio nacional, con la participación de la academia e instituciones técnico-científicas, como una herramienta para la toma de decisiones.</p>	<p>El rezago escolar de estudiantes de otra nacionalidad para el año lectivo 2021-2022 se sitúa en el 7,5%. Se establece la brecha en el 7,5%.</p>	<p>Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.</p>	<p>SENECYT MINEDUC MDT MINTEL GAD</p>	<p>Regulación Prevención</p>
<p>OD5.16</p>	<p>Eje Seguridad Integral Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos</p> <p>Políticas:</p> <p>9.1. Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.</p> <p>Metas:</p> <p>9.1.2. Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que permita la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO) del 55,75 % al 73,45%.</p> <p>9.1.3. Incrementar la satisfacción del usuario externo de la P.N. del 77,00% al 94,61%.</p>	<p>No cuenta con lineamiento territorial</p>	<p>En construcción</p>	<p>Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p>MIES MDI FGE MMDH DP DPE MINEDUC GAD Comité interinstitucional Trata de Personas JCPD</p>	<p>Prevención Mitigación Regulación</p>

005.11	<p>Eje Seguridad Integral Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos Política: 9.1 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales. Meta: 9.1.1. Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 hab. 9.1.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el SINDOR del 76,36% al 84,62%. 9.1.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutado por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDOR) del 73,25% al 80,58%.</p>	<p>86. Garantizar que en el proceso de clasificación y subclasificación del suelo se incorpore de manera transversal la gestión de riesgos, así como variables de conservación ambiental. 83. Incluir la variable de gestión de riesgos de desastres en todos los niveles de acción en el territorio. 810. Desarrollar e implementar sistemas de alerta para gestionar los riesgos de desastre en todos los niveles territoriales.</p>	En construcción	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	SNGRE GAD	Regulación
005.16	<p>Eje de Seguridad Integral Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos Política: 9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales. Meta: 9.1.1. Incrementar la satisfacción del usuario externo de la P.N. del 77,00% al 84,61%.</p>	No cuenta con lineamiento territorial.	En construcción	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	Min. Tur. MANTOP MDI FGE GAD CCPD	Prevención Regulación
005.13	<p>Eje de Transición Ecológica Objetivo 12. Formular modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático Política: 12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. 12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas acuáticos, marinos costeros y terrestres, permitiendo su recuperación, así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos. Meta: 12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos. 12.1.1.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos sólidos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.</p>	86. Incentivar los procesos de economía circular para el mejor aprovechamiento de los recursos y generación de fuentes alternativas de empleo.	El Eje de Transición Ecológica es una novedosa iniciativa establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, la misma que debe ser articulada con las diferentes instituciones del Estado a nivel central y descentralizado, a través de un proceso de diálogo, que permita establecer acuerdos con estas instituciones y la cooperación internacional para la implementación de la política pública y el establecimiento de brechas de igualdad.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	MREMHE MAATE MPCEIP GAD JPRF SNGRE	Mitigación Regulación
005.16 005.17	<p>Eje Institucional Objetivos 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana Política: 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente. 14.2 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y compartibilidad del Estado. 14.3 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía. Meta: 14.1.1. Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06. 14.1.2. Reducir la tasa de congestión de 2,15 a 1,61. 14.1.3. Reducir la tasa de pendencia de 1,15 a 0,61. 14.1.4. Incrementar la ejecución anual de Fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones. 14.1.5. Incrementar el cumplimiento de compromisos binacionales de 68,7% al 74%.</p>	13. Promover la cooperación internacional y alianzas públicas privadas con instituciones públicas en territorio. 15. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan las zonas de frontera, en un entorno de respeto a los derechos humanos.	De acuerdo con el informe de seguimiento de la ANIMH 2017-2021, en relación con el reporte en el Clasificador Orientador de Gasto por política de igualdad, únicamente 3 entidades reportaron ejecución presupuestaria en la temática de movilidad humana. De acuerdo con la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, es responsabilidad de cada Consejo Nacional para la Igualdad, desarrollar e implementar, el Sistema de Gestión de Información de Igualdad y no Discriminación, sin embargo, el CNIMH aún no cuenta con dicho sistema.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	MREMH MDI CNIMH CCPD CJ CPCCS DGRIC DP DPE GAD MEF MIES PRE MMDH	Regulación Prevención Mitigación



Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

005.17	<p>Eje Institucional Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana Política: 14.2 Fortalecer las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad. 14.3 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía. Meta: 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio. 14.2.2. Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 22,81 puntos en promedio. 14.3.1. Incrementar la ejecución anual de Fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.</p>	<p>A3. Generar y fortalecer sistemas de información local que permitan robustecer la producción de estadística oficial, para mejorar la toma de decisiones tanto a nivel territorial como aquella a nivel país. G1. Generar procesos de capacitación sobre herramientas de gestión de información territorial para los GAD. H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas. H5. Implementar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado. H6. Implementar en los GAD esquemas de evaluación y monitoreo continuo. H7. Fortalecer la gestión descentralizada de las competencias vinculadas con la planificación territorial especial diferenciada. H1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. I2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio. H. Fortalecer los esquemas de gestión compartida entre GAD para el ejercicio de las competencias descentralizadas. I5. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan las zonas de frontera, en un entorno de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Acorde datos del registro administrativo del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2022, se han conformado un total de 98,64%215 CCPD de un total de 221 cantones a nivel nacional, es decir, la brecha se establece en el 1,36% CCPD por conformar. Acorde datos del registro administrativo del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2022, se han conformado el 88,69% de JCPD de un total de 221 cantones, es decir, la brecha se establece en el 11,31% de JCPD por conformar. Acorde datos del registro administrativo del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2022, se han conformado el 10,55% de CCCMH de un total de 218 CCPD conformados. La brecha se establece en el 89,45% de CCCMH por conformar a nivel nacional.</p>	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	MDT MREMH CNIMH CCPD CORDICOM DPE AN BCE CNC CNE-IDD CPCCS DPE GAD INEC MDI MIES MMDH Todas las entidades públicas nacionales y descentralizadas	Mitigación Regulación Prevención
--------	--	---	--	--	---	--

